



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 65-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O119-02-2014, de fecha 26 de febrero del año en curso, por necesidad en el servicio somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la contratación de la señorita KARIN TATIANA BRIERE SAMAYOA, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 55, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2014, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 150 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita KARIN TATIANA BRIERE SAMAYOA, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2014, plaza No. 55, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,400.00), con cargo a la partida número 2014-11150023-01-13-101-11-022-55, del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de febrero de dos mil catorce.

COMUNIQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

